

Madrid, 25 de junio de 2003

De conformidad con lo previsto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, por la presente nos es grato comunicarle el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

El Presidente del Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades en él delegadas por la Junta General de la entidad celebrada el pasado 23 de junio de 2003, ha acordado, en relación con el punto quinto del Orden del Día aprobado por dicha Junta relativo al pago con cargo a la cuenta “Prima de Emisión de Acciones” de la cantidad de un céntimo de euro (0,01 €) a cada una de las acciones en circulación de la compañía, que dicho pago se haga efectivo a partir del próximo día 2 de julio de 2003 en el Santander Central Hispano Investment, S.A. a través de SEPI con código de entidad (0049). Al estar representadas las acciones mediante anotaciones en cuenta, la devolución parcial de la prima de emisión se efectuará a través de las correspondientes entidades depositarias participantes en Iberclear.

En virtud de lo anterior, se solicita a esta Comisión que, teniendo por presentado este escrito, se sirva admitirlo, en Madrid, a 25 de junio de 2003.

Iñigo Zurita Goñi
Secretario General